



ACUERDO NUMERO 00002
19 DIC. 1991

Por el cual se modifica el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1991, acordó la modificación del Plan de Estudios de la Facultad de Medicina,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

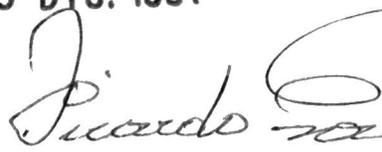
Levantar como prerequisites para Ginecología y Obstetricia y Medicina Forense, el haber aprobado las subespecialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología y Ortopedia, éstas continuarán siendo prerequisites para el semestre once donde se cursa Pediatría y Materno Infantil.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

19 DIC. 1991

El Presidente,


RICARDO OROZCO RESTREPO



El Secretario,


CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ



mjq